

#0211# 0171

25 ENF 2005

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
13	12	2004

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento		
ESCORBAR LAPIERRE CAROL MARÍA		Encarnación, 12/03/76		
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
Py	Casada	1.661.8916		Abogada.
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono
Ramón E. González Rodin				

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Ministerio Público IV Región - Itapúa	Asistente Fiscal.	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
07-12-2004	Resol N° 2542 - 3-12-2004	2.500.000.-

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otras Depósitos		
CUENTAS A COBRAR - DETALLE	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	
Motocicleta	Maruti	2004		-	
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS	OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					5.000.000.-

3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
5.000.000.-		5.000.000.-

0172

000062

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.500.000
Sueldo del Cónyuge	2.500.000
Honorarios	
Alquileres	400.000
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	5.400.000.-

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público: _____

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escriftura Nº	Fecha	Escríbano Público	
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA			
Firma del Responsable de la Institución	Escríbano o Juez de Paz.		